

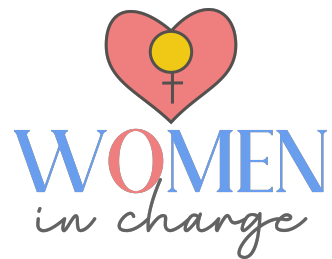
LA **B**ASTILLA

RELATORÍA ESPECIAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO BARUTA



WOMEN
in charge

LA **B**ASTILLA



Asociación Civil La Bastilla
Relatoría especial sobre la situación de violencia género en el municipio Baruta
Autores: Nicolás La Russa y César Salgado
Edición y coordinación: Alejandro Guzmán
Diagramación: Valeria Infante
Caracas, Venezuela
www.labastilla.org

1. Introducción - Violencia de género: un problema de carácter global

Según cifras de las Naciones Unidas, una de cada tres mujeres sufrirá de violencia física y/o sexual a lo largo de su vida¹. Dicha realidad adquiere especial importancia en Latinoamérica, en donde cada 2 horas y media una mujer es asesinada, convirtiéndose así en la segunda región con más feminicidios del mundo, únicamente detrás del continente africano. Ante esta realidad, el mundo ha intentado dar pasos hacia la generación de entornos de mayor igualdad y seguridad a través del objetivo de desarrollo sostenible número cinco, igualdad de género y empoderamiento de la mujer.

ONU Mujeres define la violencia de género como “ (...) los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia (...)”². La propia definición arroja luces sobre las manifestaciones de la violencia de género, siendo esta un reflejo de una estructura social basada en la estigmatización y el machismo. Por esta razón, la definición de violencia no solo se centra en la agresión física sino que pueden incluirse otras representaciones que también afectan negativamente a las mujeres. Entre estos tipos podemos contar: 1) violencia económica, 2) violencia psicológica, 3) violencia emocional, 4) violencia física y 5) violencia sexual.

La presente relatoría busca esbozar las características propias de la violencia de género, valiéndose de la fundamentación teórica desarrollada por investigadores en las últimas décadas, registro de casos del Centro de Atención a la Víctimas y Violencia de Género (Cavvg) del Instituto Autónomo de la Policía de Baruta, y cifras de observatorios de violencia nacionales y de organismos internacionales dedicados al levantamiento estadístico de este tema en Venezuela. De igual forma, este informe pretende analizar el comportamiento de la violencia de género en los últimos años en la región y el país, describir el comportamiento del fenómeno en el municipio Baruta durante los años 2021 - 2022 y establecer un marco de trabajo aplicable al contexto venezolano tomando en cuenta políticas públicas aplicadas en la región enfocadas en la violencia de género.

En Venezuela la obtención y revisión de fuentes oficiales es una tarea ardua y casi imposible de lograr y allí nace la incertidumbre en cuanto a la eficacia y efectividad de las acciones y políticas públicas aplicadas por el Estado. En ese sentido, el atractivo fundamental de este informe es la posibilidad de cotejar algunas de las cifras obtenidas y publicadas por el municipio Baruta y comparar las iniciativas aplicadas con algunas políticas regionales en la materia.

¹ Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres. (2019). UN Women. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

² Tipos de violencia | ONU Mujeres. (2019). UN Women. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

2. Un acercamiento legal a la violencia de género

De acuerdo a A Gendered Analysis of Violent Deaths en un reporte publicado en el 2016 por el Arms Small Survey, de los 25 países con las tasas más altas de femicidio, 14 son de Latinoamérica³. En el 2014, ONU Mujeres y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos propusieron el Protocolo del Modelo Latinoamericano para investigar a profundidad los asesinatos por el género de las mujeres. El objetivo de ONU Mujeres fue brindar una línea de acción en aquellos países que adoptaron el protocolo para desarrollar legislación especializada sobre femicidio, en específico para investigar debidamente y poder castigar todas las formas de violencia contra las mujeres.

Dentro del Observatorio de Igualdad de Género para América Latina y el Caribe, se pueden encontrar más de 380 leyes, códigos y normas pertenecientes a países de la región. El rango de alcance de estos cuerpos normativos se extienden desde las primeras leyes que se promulgaron en esta materia, hasta aquellos que han sido redactados con mayor profundidad y entendimiento de la materia en los últimos años⁴. Aún así se evidencia que el alza en femicidios ha aumentado, dejando entrever que existe una inconsistencia entre las leyes que se han aprobado y el estatus elevado de riesgo en el que se encuentran las mujeres en la región. Según los hallazgos que se encuentran en *El femicidio en América Latina: ¿vacío legal o déficit del Estado de derecho*⁵ realizado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, logra interpretarse que las leyes de protección a la mujer son insuficientes si las estructuras de justicia y el estado de Derecho poseen vicios que imposibiliten acciones sinceras y efectivas para su defensa. Según este mismo estudio, queda demostrado que la relación entre cantidad de femicidios y el estado de derecho es inverso; en cuanto a mayores indicadores de existencia de Estado de derecho, menos femicidios ocurren. Hacia estos problemas de raíz es que se debe apuntar para conseguir un cambio tangible en cuanto a la efectividad de las leyes. El papel no es suficiente, lastimosamente, para cambiar la realidad.

Uno de los elementos que debe considerarse al analizar la situación legal en Latinoamérica es que hasta el 2014 no se había terminado de promulgar en todos los países de la región leyes que lo contemplasen como un delito distinto al homicidio, actualmente ha logrado profundizarse en cuanto a las circunstancias en las que se considera femicidio y en leyes que sirven de marcos legales para el desarrollo de políticas públicas con incidencia en este tema. Uno de los más grandes avances es que ya se ha logrado entender que es un asesinato pero que recae fundamentalmente en razones de género, esto se puede considerar como el punto de partida para el desarrollo de mecanismos legales que salvaguarden a la mujer integralmente. Dentro de las extensiones del concepto de femicidio, se logró extenderlo hasta cualquier asesinato que el móvil recayese en razones de género, este avance es considerable en vista de que en un punto el femicidio solo se podía considerar de esta manera si era entre parejas, cónyuges o personas que lo habían sido y el delito tenía que suceder en la intimidad. Esto representa un gran problema porque no contempla la totalidad de la realidad.

³ Femicidio y los Derechos Internacionales de la Mujer. (2020). Global Americans.

<https://theglobalamericans.org/reports/femicidio-y-los-derechos-internacionales-de-la-mujer/>

⁴ Leyes | Observatorio de Igualdad de Género. (n.d.) (2022, Abril, 4) Observatorio de Igualdad de Género | de América Latina y el Caribe. <https://oig.cepal.org/es/leyes/leyes-de-violencia>

⁵ Saccomano, C. (2017). El femicidio en América Latina: ¿vacío legal o déficit del Estado de derecho? Corte Interamericana de Derechos Humanos. Revista CIDOB d'Afers Internacionals (117), 51-78. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37873.pdf>

La ley venezolana contempla diferentes definiciones de violencia que se concentran en la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; en efecto, el artículo 14 define la violencia de la siguiente manera: *“La violencia contra las mujeres a que se refiere la presente Ley, comprende todo acto sexista que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, emocional, laboral, económico o patrimonial; la coacción o la privación arbitraria de la libertad, así como la amenaza de ejecutar tales actos, tanto si se producen en el ámbito público como en el privado.”* De la definición expuesta vale la pena destacar la clasificación de los tipos de violencia que la ley contempla.

- | | | |
|---------------------------|--|--|
| 1. Violencia psicológica | 9. Esclavitud sexual | 16. Violencia institucional |
| 2. Acoso u hostigamiento | 10. Acoso sexual | 17. Violencia simbólica |
| 3. Amenaza | 11. Violencia laboral | 18. Tráfico de mujeres, niñas y adolescentes |
| 4. Violencia física | 12. Violencia patrimonial y económica: | 19. Violencia política |
| 5. Violencia doméstica | 13. Violencia obstétrica | 20. Violencia ginecológica |
| 6. Violencia sexual | 14. Esterilización forzada | 21. Violencia multicausal |
| 7. Acceso carnal violento | 15. Violencia mediática | |
| 8. Prostitución forzada | | |

De igual forma, la ley hace mención a la prevención como forma de reducir los factores y circunstancia que terminan convirtiéndose en casos de violencia de género ya que existen elementos comunes dentro de grupos sociales, comunidades y entornos que aumentan la probabilidad de que ocurran situaciones de violencia. Un ejemplo claro son los miles de niños que crecen en hogares con casos de violencia doméstica o menores envueltos en casos de esclavitud sexual o prostitución forzada que posteriormente tienden a repetir conductas familiares aprendidas.

3. Un acercamiento teórico a la violencia de género

La violencia de género es un fenómeno multicausal, cuyos determinantes se han ido definiendo y explorando en las últimas décadas a medida de que los estudios de género han profundizado en sus causas y consecuencias. Los autores que han desarrollado teorías para poder definir las circunstancias en el aspecto micro y macrosocial que determinan la violencia de género y los feminicidios. Dentro de la clasificación microsociedad, enfocada en la naturaleza del comportamiento humano y la interacción social de los individuos, los estudios explican las causas del feminicidio a través de características demográficas, sociales y económicas; existiendo un amplio consenso sobre cuáles de estos factores incrementan el riesgo de feminicidio: edad de la víctima, situación de la pareja, uso de armas, rompimiento de la relación y episodios previos de violencia. Por ejemplo, Hernández en su ensayo “Feminicidio (agregado) en el Perú y su relación con variables macrosociales”⁶ explora la relación entre feminicidios y variables socioeconómicas a nivel regional; como también Santana y Astudillo en su trabajo “Violencia extrema en las mujeres en Chile (2000

⁶ Hernández, W. (2015). Feminicidio (agregado) en el Perú y su relación con variables macrosociales. *Urvio Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*(17), 48-66. <https://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.12724/4567>

- 2012)”⁷ exponen que la relación afectiva expone doblemente a las mujeres, dado que las construcciones sociales sobre el amor, la relación de pareja, el hogar y la familia se aferran de falsas ideas de protección, cuidado y afecto que invisibilizan las señales de violencia machista y feminicida.

En el caso del enfoque macrosocial, con enfoque en el análisis del sistema social, los estudios de población a mayor escala buscan relacionar tanto la frecuencia y el tipo de femicidio con las características geográficas del hecho, tales como el barrio, el distrito (en el caso venezolano municipio), la región e inclusive el país. Dentro de las principales determinantes de la violencia de género y femicidios se encuentran mayores condiciones de heterogeneidad cultural, familias disueltas y altas condiciones de privación económica están ligadas a tasas de homicidios más altas.⁸ Por otro lado, el feminicidio sería la respuesta a cambios económicos, sociales y políticos repentinos que alteran las relaciones de poder en lo individual y generan incentivos para agredir violentamente a mujeres bajo contextos vulnerables. Según una investigación realizada por la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano en el campus universitario, la mayoría de los encuestados asocia la violencia de género con la falta de independencia económica y con el estrés generado por el confinamiento⁹.

Es necesario dimensionar el “ciclo de la violencia de género”¹⁰, concepto introducido por Leonore Walker para describir las diferentes etapas que viven las víctimas de este tipo de violencia. En este ciclo, compuesto por 4 etapas, la víctima empieza por la acumulación de tensiones. Esta fase se caracteriza por una caída en picada de la comunicación entre la pareja y una necesidad de reducir el enojo del agresor. Posterior a esta tensión, el desenlace del ciclo se concentra en actos de violencia. El agresor al “recomponerse” decide dimensionar bajo sus propias reglas el hecho ocurrido, en muchos casos desplazando la culpa a la víctima. Una vez la víctima perdona, la “fase de calma” aparece y experimentan una sensación de luna de miel hasta que se retorna al punto de inicio al acumularse tensiones. Esta dinámica dificulta que la consistencia en la voluntad por denunciar se mantenga en el tiempo.

Uno de los factores que también contribuye es la crianza dentro de hogares en donde se ha normalizado la violencia. En el estudio realizador por Walker, se indica que el 68% de las mujeres abusadas creció en entornos de violencia doméstica; una diferencia al 22% que creció en entornos pacíficos y un 10% que no declaró. Este podríamos considerarlo otro ciclo de violencia de género, un ciclo de violencia cultural que perpetua este tipo de valores.

⁷ Santana, P., & Astudillo, L. (2014). Violencia extrema hacia las mujeres en Chile (2000-2012). Santiago de Chile: Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. <https://cl.boell.org/es/2014/11/19/violencia-extrema-hacia-las-mujeres-en-chile-2010-2012>

⁸ Gartner, R. (1990). The victims of homicide: A temporal and cross-national comparison. *American Sociological Review*, 55(1), 92-106 <https://www.jstor.org/stable/2095705>

⁹ Castro, M. J., Rodríguez, L., Moreno, P., & Cruz, D. (2021). Violencia de género: otra pandemia oculta | Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Utadeo. <https://www.utadeo.edu.co/es/articulo/crossmedialab/277626/violencia-de-genero-otra-pandemia-oculta>

¹⁰ Walker, L.E. (1979). *The battered woman*. New York: Harper & Row <https://www.jstor.org/stable/3346107>

4. Las cifras - La pandemia y sus consecuencias silenciosas

Gráfico N°1: Número de feminicidios en América Latina durante el primer período del 2020



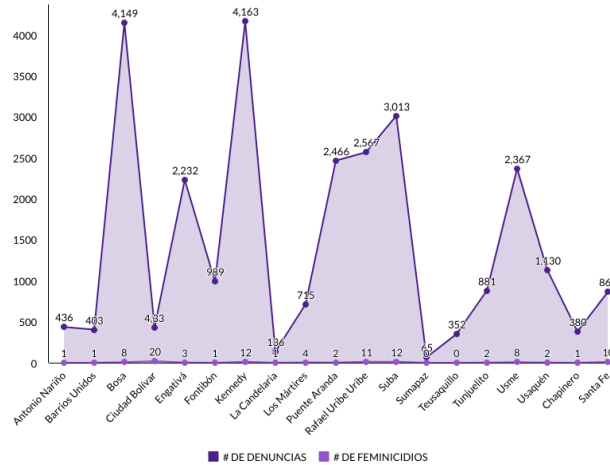
Fuente: Observatorio de Igualdad de Género de Colombia

En el año 2020 el mundo sufrió el esparcimiento global del virus COVID-19, lo que afectó de manera directa la dinámica de vida de la gran mayoría de países. El aislamiento por meses, la convivencia prolongada, la caída de los ingresos de los hogares y el estrés del contagio configuró un contexto donde la violencia de género y los femicidios incrementaron de forma dramática en la región y el país. Según cifras de la Cepal 4.091 mujeres fueron víctimas de femicidios en América Latina y el Caribe durante 2020. Venezuela siguió, durante el primer año de la pandemia, las mismas tendencias del continente.

"Las mujeres no pueden lograr la igualdad en el lugar de trabajo si están en una posición desigual dentro del hogar", afirmó Carmen Reinhart, Vicepresidenta Sénior y Economista en Jefe del Grupo Banco Mundial. Retomando las situaciones de vulnerabilidad financiera, en Latinoamérica se obtuvieron mejoría en solo dos países. Una realidad lamentable en vista de las urgencias existentes dentro la región. contabilizó explícitamente los períodos de ausencia por cuidado infantil en las prestaciones de jubilación. Colombia se convirtió en el primer país de América Latina en introducir la licencia parental remunerada, con el objetivo de reducir la discriminación contra las mujeres en el lugar de trabajo¹¹. Estas medidas contribuyen a disminuir la violencia financiera al disminuir las razones para depender del agresor.

¹¹ Aproximadamente 2400 millones de mujeres en el mundo no tienen los mismos derechos económicos que los hombres. (2022, Marzo, 1). Banco Mundial. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2022/03/01/nearly-2-4-billion-women-globally-don-t-have-same-economic-rights-as-men>

Gráfico N°2: Número de denuncias por violencia de género y número de feminicidios por localidades. Bogotá, Colombia



Fuente: Observatorio de Salud de Bogotá

El gráfico anterior nos muestra que durante el 2020 hubo un pico de denuncias por violencia de género y feminicidios a lo largo y ancho del continente.. Durante este año se observó un aumento del 145% de llamadas al 155 (número de emergencia de Colombia) con respecto al año 2019, de los cuales el 42% de las denuncias registradas provenían de Bogotá, convirtiendo a la capital en el epicentro de lo que se ha denominado como "la otra pandemia" o en otras palabras, como una ciudad que agrupa la mayor cantidad de daños colaterales que surgen a raíz del cambio en la vida cotidiana. También logra observarse que los picos dentro de las denuncias y mayor número de feminicidios coincide con aquellos sectores en donde existe mayor vulnerabilidad económica¹². No por ser los estratos más bajos sino por ser aquellos en donde probablemente contaban con menor asistencia de las autoridades y menos herramientas para poder formalizar denuncias, además de las propias dificultades para las víctimas de poder independizarse financieramente y/o poder encontrar un lugar en donde quedarse lejos del victimario.

Según cifras de observatorios nacionales como Monitor de Víctimas, para el año 2020, uno de cada diez homicidios ocurridos en el Área Metropolitana de Caracas fueron en contra de mujeres, lo que supuso un aumento de casi el 41% con respecto al año 2019. En el año 2020 -caracterizado por el inicio de la pandemia- pareció existir una estrecha relación entre el género, el tipo de arma, el contexto y el victimario. Pareciera que las mujeres fueron más propensas a morir en sus casas por armas blancas u objetos contundentes y a manos de conocidos; a diferencia de los hombres que la gran mayoría fueron asesinados en la vía pública por armas de fuego y por desconocidos.

Algo que influencia la escogencia del arma son las características de la víctima. Al estar las mujeres típicamente en desventaja física y ser los hombres victimarios más comunes, estos deciden utilizar armas

¹² Tasa de violencia intrafamiliar en Bogotá DC | SALUDATA. (2021). SALUDATA. <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/salud-mental/tasaviolenciaintrafamiliar/>

blancas o hasta sus propias manos. Así mismo, la mayoría de los casos donde las mujeres mueren por estrangulación, los móviles más comunes suelen ser celos, abuso sexual o problemas personales entre la víctima y su agresor.

La violencia de género en Latinoamérica y Venezuela ha llamado la atención por el aumento de feminicidios durante los meses con mayores restricciones de movilidad a raíz de la pandemia por el COVID-19. Según cifras de Monitor de Víctimas, en el Área Metropolitana de Caracas, casi ocho de cada diez homicidios se dieron durante los meses de pandemia durante el 2020. Mientras que, la red colaborativa Utopix, registró 256 femicidios totales en todo el país durante ese año, lo que supone un promedio de 5 víctimas de femicidios a la semana en el país. Durante el 2021 las cifras no parecen tener una reducción considerable, aún cuando las restricciones cesaron en gran medida, así lo refleja los 221 femicidios que registro el Observatorio Digital de CEPAZ entre enero y octubre del 2021.

Venezuela es solo una muestra de como se comportó la violencia homicida en toda la región. Según cifras de ONU Mujeres, en América Latina se encuentran catorce de los veinticinco países con índices de femicidios más altos del mundo. Mientras que, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) contabilizó 4.576 femicidios en toda la región durante 2019¹³. Dentro de los países con mayores tasas de homicidios por género se encuentra El Salvador con una tasa de 6,8 por cada cien mil habitantes. En el caso de Venezuela, las últimas cifras con respecto a femicidios fue la publicada por la Cepal de 0,8 femicidios por cada cien mil habitantes en 2016.

Tabla N°1: Proporción de femicidios según el mes de ocurrencia en el Área Metropolitana de Caracas (2020)

Período	Mes	Víctimas	Proporción
Sin cuarentena	Enero	7	24,5%
	Febrero	3	
	Marzo (01 al 15)	3	
	Subtotal (Sin cuarentena)	13	
Con cuarentena	Marzo (16 al 31)	2	75,5%
	Abril	3	
	Mayo	4	
	Junio	4	
	Julio	7	
	Agosto	1	
	Septiembre	6	
	Octubre	5	
	Noviembre	4	
	Diciembre	4	
	Subtotal (Cuarentena)	40	
	Total general	53	

Fuente: Informe Anual Monitor de Víctimas 2020

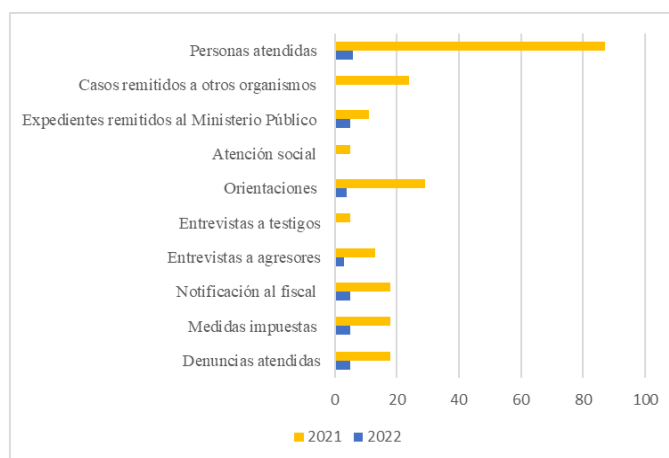
¹³La medición del feminicidio o femicidio: desafíos y ruta de fortalecimiento en América Latina y el Caribe. (2019). Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. https://oig.cepal.org/sites/default/files/femicidio_web.pdf.

En el gráfico se puede observar como en los primeros meses del 2020 -donde aún no se aplicaban las restricciones de la pandemia- las cifras de femicidios se ubicaron en trece, mientras que, los meses siguientes se contabilizaron cuarenta casos totales, siendo los meses con mayores casos los ubicados dentro de los esquemas de cuarentena (julio y septiembre).

Opacidad, desconfianza institucional y victimización.

El subregistro delictivo y la opacidad institucional suponen uno de los mayores obstáculos al momento de conocer las cifras oficiales sobre violencia de género y femicidios en el país. Las instituciones de gobierno nacionales dedicadas a la publicación de información han dejado de publicar los datos respectivos, mientras que, las cifras que actualmente se manejan en el país son a raíz del trabajo de observatorios nacionales y algunos gobiernos locales como alcaldías que publican sus estadísticas de forma independiente.

Gráfico N°3: Acciones Recurrentes - Centro de Atención a la Víctima y Violencia de Género del Instituto Autónomo de la Policía de Baruta (2021 -2022)



Fuente: Instituto Autónomo de la Policía de Baruta

Para enero del 2021, se atendieron a ochenta y siete personas en total incluyendo los casos que se remiten a otros organismos y las denuncias atendidas. La comparación con respecto al siguiente año levanta dudas en cuanto a los factores que pudieron haber determinado una disminución tan drástica del número de casos atendidos en el municipio Baruta para enero del 2022.

La poca confianza en el sistema de justicia venezolano tiene repercusiones directas en la denuncia de las víctimas de casos de violencia de género ante cuerpos policiales y la fiscalía. La actualidad institucional del país, caracterizada por los retardos procesales, las coimas y el tráfico de influencias; han configurado una realidad donde las mujeres no se sienten seguras ni acompañadas por lo que prefieren no denunciar. Así mismo, típicamente las víctimas de violencia de género tienen propensión a no denunciar debido a que, en la gran mayoría de los casos, los victimarios conviven directamente con ellas. Esta situación conduce a que exista un marcado subregistro de los casos, lo que dificulta el conocimiento de cifras reales y condiciona la aplicación de políticas públicas efectivas.

Un ejemplo de esta inacción oficial que propicia la desconfianza en las instancias de denuncia naturales de una sociedad es el caso de Karla Ríos, una mujer de 39 años de edad, quién había denunciado a su expareja ante el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) seis meses antes que este la asesinara con un tiro en la cabeza y otro en el pecho. Tal y como lo relata la nota de prensa publicada en prensa digital

Karla Ríos Rodríguez tenía seis meses separada de Edward Chacón. Lo había denunciado en el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), en la avenida Urdaneta, por violencia verbal, psicológica y física, pero las autoridades no detuvieron al hombre. La noche del viernes 31 de julio la asesinó en la planta baja de su edificio, en la avenida Baralt.¹⁴

La disminución de casos alcanzó un 50% con respecto al 2021, este porcentaje representa que existió una mejoría en la cantidad de casos que fueron reportados. Sin embargo, queda en evidencia que a mayores denuncias, menos son los casos atendidos; esto demuestra que a pesar de tener las estructuras que facilitan las denuncias, existen dificultades para hacer un correcto seguimiento a cada caso. El sistema de justicia venezolano posee fuertes problemas en la celeridad y en la integridad moral de los garantes de la justicia. Para el caso específico del Municipio Baruta, se percibe disposición en cuanto a su transparencia al ofrecer cifras oficiales y poseer un protocolo de acción al atender estos requerimientos pero dependiendo de la cantidad, llegan a ser insuficientes sus recursos y por consiguiente es prácticamente imposible atender la totalidad de casos. Esta, lamentablemente, es una de las más grandes dificultades para asegurar el acceso a la seguridad a las víctimas. Denunciar no siempre es un proceso fácil para la víctima, sea por la incredulidad de la víctima al sistema de justicia o por la falta de estructuras dentro del Estado.

Los factores de vulnerabilidad económica producen también casos de violencia financiera, estableciendo entornos de dependencia hacia el victimario; en Venezuela, durante el 2020 y el 2021, el desempleo alcanzó una tasa del 58.3% según cifras del Fondo Monetario Internacional lo que además agrega un componente de presión intrafamiliar adicional al hacinamiento durante covid que se cuenta como un factor que no solo aislaba a la mujer sino que también la hacía convivir más tiempo con su agresor.

Esta circunstancia, observada con preocupación alrededor del mundo, también se reprodujo en Venezuela. Las condiciones que según la Cavvg propician este tipo de violencia recaen en la reducción de los espacios que sirven de apoyo a las mujeres. El hecho de distanciarse de la familia, amistades y de espacios de trabajo representó una dificultad adicional para trabajar en estos casos. Para hacerle frente a estas condiciones, los diferentes organismos de seguridad debieron realizar campañas para acercar los canales de denuncia y así facilitar las denuncias

Entre las organizaciones y organismos de mayor apoyo a esta dirección se cuentan: Fundana, Aliadas en Cadena, Tinta Violeta y organismos del Estado como las direcciones de Desarrollo Social de los

¹⁴ Armas, A. (2020). #MonitorDeVíctimas | Karla Ríos fue asesinada por su expareja aunque lo denunció en el Cicpc. Runrun.es <https://runrun.es/monitor-de-victimas/417248/monitordevictimas-karla-rios-fue-asesinada-por-su-expareja-aunque-lo-denuncio-en-el-cicpc/>

diferentes municipios. Estas organizaciones han cumplido un rol vertebral dentro de la atención a las víctimas. Muchas de ellas enfocadas en la ampliación de las redes de apoyo a las mujeres, justamente evitando las circunstancias en donde se depende del agresor.

Para la Comisionada Torres, unos de los avances más notables se contempla en la actualización a través de reformas a los artículos de la Ley Orgánica Sobre El Derecho De Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia. En un principio esta ley solo contemplaba la violencia entre parejas y exparejas; sin embargo se le añadieron otros supuestos que permiten considerarse como actos a la violencia a la mujer otros tipos, así como los que se contemplan en los distintos tipos de violencia descritos por ONU Mujer. Brindando así una asistencia legal más amplia y adaptada a la realidad social venezolana.

Para entender la gravedad de la problemática, es importante acercarse a las cifras que ofrece Tinta Violeta A.C en su informe del 2020-2021 sobre violencia basada en género. Baruta forma parte de los 21 municipios que conforman el estado Miranda, en este período de tiempo en Miranda se registraron 67 casos a través de las líneas de atención de esta organización.

Fundana, una de las organizaciones ya mencionadas, posee un programa llamado “Mujeres”, en el cual se busca empoderar a mujeres para que puedan adquirir herramientas las cuales le permitan denunciar y poder escapar de ambientes hostiles. Según cifras de la organización, el 51.3% de los hogares venezolanos sufre de algún tipo de violencia de género. Esta organización en conjunto de ACNUR logran apoyar a mujeres para poder empoderarse.

Las Naciones Unidas no solo participan a través de organizaciones nacionales, también lo hacen directamente. Ese es el caso de la campaña “No es broma, es violencia”, lanzada en el marco del Día de la Niña del 2020; también de la campaña “HablemosDeFrente” el 12 de agosto del 2021 en donde se buscaba generar conciencia sobre la violencia ejercida sobre niñas y adolescentes. Estas campañas tuvieron presencia en varias vallas en vías públicas en el país y también presencia en redes sociales. Siendo parte de una estrategia consistente para disminuir las cifras de violencia.

5. Conclusiones para Baruta

En el contexto regional y nacional actual, las recomendaciones de políticas públicas para prevenir y disminuir la violencia de género deben tener un carácter integral. Enfocadas en informar, visibilizar y comunicar de forma efectiva las cifras y datos sobre el fenómeno para que de esta manera exista retroalimentación institucional y académica con actores y organizaciones externas para que hagan sus aportes al respecto. Sumado a lo anterior, entender la multicausalidad del fenómeno es fundamental a la hora de establecer medidas de prevención, por lo que, promover políticas públicas enfocadas en brindar capacidades a mujeres en contextos con altos índices de vulnerabilidad que les permitan generar, gestionar y afianzas independencia física, laboral y económica con miras a deslastrar la dependencia es un aspecto clave para la reducción de los índices de violencia de género en la región.

Se ha mencionado con anterioridad el impacto del feminicidio en Latinoamérica; por consiguiente, es totalmente razonable revisar cuáles han sido las políticas públicas que se han adaptado en otros países.

Si fijamos nuestra mirada más hacia el sur de la región encontraremos más políticas públicas enfocadas en este tema.

El primer país en el cual pudimos observar una amplia gama de políticas públicas es Argentina. No resulta casualidad que este progreso surge tras el movimiento “Ni Una Menos”, el cual surge tras el asesinato de una adolescente de 14 años a manos de su novio. Este acontecimiento movilizó a miles de mujeres en más de 80 ciudades de Argentina a reclamar por sus derechos y a protestar ante las injusticias de su propio sistema legal. Tan solo en la Provincia de Buenos Aires cuentan con un Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, desde este organismo han surgido varias políticas las cuales se harán mención y se explicarán.

1. Fondo de Emergencia¹⁵: 123 distritos de Buenos Aires tienen acceso a este fondo de emergencias, desde él pueden obtener recursos para la atención de casos críticos de extrema gravedad relacionados a la violencia de género. Durante el 2021, se realizaron transferencias por 1.218.612
2. Comunidades sin violencia¹⁶: Es un marco de trabajo que consiste en un diseño de proyectos que busca fortalecer las áreas de géneros municipales. Incluye recursos humanos, técnicos y económicos para que potencien las estrategias locales de prevención y erradicación de las violencias. Este programa posee tres líneas de acción:
 - Fortalecimiento de los dispositivos municipales de atención de las violencias por razones de género (equipos interdisciplinarios, atención de varones y grupos de ayuda mutua.
 - Equipamiento y funcionalización de Hogares de Protección Integral (HPI) y Casas Abiertas.
 - Construcción de una línea específica para el acceso al trabajo destinada a mujeres y LGTBI+, en articulación con emprendimientos cooperativos y espacios de asociatividad.
3. Programa de Abordaje Integral ante Femicidios, Transfemicidios y Travesticidios (PAIF)¹⁷: Enfocada en responder ante los femicidios, travesticidios y transfemicidios, a la vez que busca sistematizar la información para el diseño de políticas públicas de prevención, que articulen los diversos dispositivos estatales en función de su actuar. El programa cuenta con una guía para el abordaje e intervención en los casos de femicidios, travesticidios y transfemicidios y con un apoyo económico que se entrega a familiares y allegados de las víctimas.

En vista de que una de las principales problemáticas que reflejan las cifras otorgadas es la saturación de las instancias de atención, podría hallarse una solución en una estructura que se replica en el caso de la

¹⁵ 3J Ni Una Menos: Políticas públicas en violencias por razones de género. (2021). Gobierno de la Provincia de Buenos Aires
[https://www.gba.gob.ar/mujeres/noticias/%E2%80%8B%E2%80%8B%E2%80%8B%E2%80%8B%E2%80%8B%E2%80%8Bpolíticas públicas en violencias por razones de género](https://www.gba.gob.ar/mujeres/noticias/%E2%80%8B%E2%80%8B%E2%80%8B%E2%80%8B%E2%80%8B%E2%80%8Bpol%C3%ADticas_p%C3%BAblicas_en_violencias_por_razones_de_g%C3%A9nero)

¹⁶ Ibidem

¹⁷ Ibidem

ciudad de Buenos Aires. En Baruta podrían crearse líneas de atención en cada parroquia, así como funcionan los distritos en Buenos Aires. De esta manera se descentralizaría la carga al centro principal y pudiese manejarse un reporte de cifras más específico y orientado al entendimiento de la problemática en el municipio y no solo a la demostración de atención a la víctima, la cual es importante pero cumple con solamente la parte de atención, descuidando la prevención, la sanción y la erradicación.

La existencia de espacios seguros e inclusivos en una comunidad o zona es una estrategia que muchos gobiernos locales han implementado como forma de disminuir la violencia de género que ocurre en la vía pública. Así políticas como las realizadas en Palestina, de la mano de ONU Mujeres y ONU Hábitat y financiado por el gobierno de Bélgica, donde se construyó un parque con alumbrados estratégicos, baños públicos equipados y donde las mujeres y jóvenes formaron parte de los grupos de discusión previos a la construcción del mismo, son algunos de los ejemplos que se pueden tomar de esta práctica.

Una de las posibles vías para incrementar la atención a las víctimas es la habilitación de un número de denuncias al cual se le haga promoción en diferentes partes del municipio, prensa, radio y televisión. De esta manera la víctima estaría a una llamada de distancia de las autoridades que son capaces de salvar su vida.

Si bien la situación económica y social escapan de las administraciones locales del país, algo que determina la violencia de género y los femicidios es la percepción de las instituciones en los ciudadanos. Múltiples expertos han desarrollado estudios sobre la relación entre las instituciones y la violencia homicida, y cómo el hecho de que la percepción de las mismas determine de manera directa el comportamiento de los ciudadanos de un país. Algo que pueden hacer los gobiernos locales es promover, desarrollar y propiciar un ecosistema de respeto entre las instituciones locales de justicia y los ciudadanos, donde los cuerpos de seguridad, los tribunales y las personas estén formados y sensibilizados ante las formas de la violencia de género y por consiguiente entiendan como actuar ante un suceso de esa naturaleza. La Bastilla resuelve por tanto que lo ideal sería manejar las siguientes soluciones:

1. División y recepción de casos por parroquias, con el apoyo de grupos civiles formados por Organizaciones No Gubernamentales y funcionarios del estado con conocimiento en estos casos.
2. Creación de líneas de denuncia y apoyo a través de números telefónicos atendidos por la Policía de Baruta.
3. Manejo de estadísticas no solo de los casos y el procedimiento de la denuncia, tener mayor certeza de los móviles y circunstancias en donde suceden este tipo de casos de violencia de género.
4. Formación y sensibilización en el ámbito educativo para educadores y representantes, formando así un futuro con niños concientes.
5. Contar con cursos de reeducación para los victimarios que hayan incurrido en casos de violencia de género.

LA **B**ASTILLA